



Asamblea General

Distr. general
17 de julio de 2007
Español
Original: francés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 101 (e) de la lista preliminar*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central

Informe del Secretario General

Resumen

En el período que se examina, el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central celebró dos reuniones ministeriales. En las reuniones ministeriales 24ª y 25ª, celebradas respectivamente en Kigali del 25 al 29 de septiembre de 2006 y Santo Tomé del 14 al 18 de mayo de 2007, el Comité mantuvo su tradición de examinar, entre otras cosas, la situación geopolítica y de seguridad en algunos Estados miembros del Comité. Pese a algunos progresos y a lo que espera sea el inicio de una tendencia positiva en la subregión, el Comité observó que los enfrentamientos armados persisten en algunos lugares y que, lamentablemente, las situaciones humanitarias y en materia de derechos humanos siguen siendo preocupantes.

El Comité también expresó su profunda preocupación por las consecuencias de la crisis de Darfur en la seguridad regional. Tomó nota de la afluencia de refugiados y de las amenazas a la estabilidad, la seguridad y la integridad territorial de los países vecinos del Sudán, en particular la República Centroafricana y el Chad.

En su reunión de Santo Tomé, los Estados miembros del Comité demostraron que apoyan las iniciativas de revitalización de su labor impulsadas por la Oficina de Asuntos de Desarme adoptando medidas concretas.

* A/62/50.



En efecto, el Comité terminó su examen del tema del programa relativo a los problemas de seguridad transfronterizos en el África central, decidiendo celebrar una conferencia subregional sobre este asunto, en el marco de la 26ª reunión ministerial, que se celebrará en Yaundé del 3 al 7 de septiembre de 2007.

En la 25ª reunión, el Comité adoptó además la Iniciativa de Santo Tomé, que contempla la elaboración de un instrumento jurídico para el control de las armas pequeñas y ligeras en el África central, así como la redacción de un código de conducta de las fuerzas de defensa y seguridad del África central.

En conclusión, los 11 Estados miembros del Comité reafirmaron su determinación de obrar en pro de la consolidación de la paz y la seguridad en la subregión. Los Estados miembros son conscientes de la importancia del Comité y se comprometieron a trabajar aunadamente, con el apoyo de las Naciones Unidas y de sus colaboradores, para aplicar las decisiones aprobadas en las reuniones. Al respecto, el Comité pide a los Estados interesados, y en particular a los que cuentan con los medios necesarios, que les ayuden a financiar la ejecución de sus proyectos, por conducto del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–3	3
II. Reuniones del Comité Consultivo Permanente	4–26	3
A. 24ª reunión ministerial del Comité	4–11	3
B. 25ª reunión ministerial del Comité	12–26	5
C. Revitalización de los métodos de trabajo del Comité y aportaciones de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas	27–30	7
III. Asuntos administrativos y financieros	31–32	8
IV. Conclusiones y recomendaciones	33–36	8

I. Introducción

1. Por su resolución 61/96, la Asamblea General, entre otras cosas, reafirmó su apoyo a los esfuerzos encaminados a promover medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional con el fin de mitigar las tensiones y los conflictos en el África central y de promover la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenibles en la subregión, y también reafirmó su apoyo al programa de trabajo aprobado por el Comité Consultivo Permanente en su reunión de organización, celebrada en Yaundé en julio de 1992 (véase A/47/511).
2. En la misma resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que continuara proporcionando asistencia a los Estados miembros del Comité para que pudieran seguir llevando a cabo sus actividades. Además, la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara, en su sexagésimo segundo período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución.
3. El presente informe se presenta en cumplimiento de esa petición y cubre las actividades realizadas por el Comité Consultivo entre julio de 2006 y junio de 2007.

II. Reuniones del Comité Consultivo Permanente

A. 24ª reunión ministerial del Comité

4. La 25ª reunión del Comité se celebró en Kigali del 25 al 29 de septiembre de 2006. Los 11 Estados miembros¹ examinaron los siguientes temas inscritos en su programa, entre otros:
 - a) Los acontecimientos recientes en materia geopolítica y de seguridad en determinados Estados miembros del Comité, a saber, Burundi, el Chad, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo;
 - b) Las consecuencias de la crisis de Darfur en la seguridad de algunos Estados miembros del Comité;
 - c) Un intercambio de experiencias nacionales sobre la ejecución de los programas de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes y del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos;
 - d) La puesta en funcionamiento del Mecanismo de alerta rápida en el África central por Angola, Burundi, el Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe.
5. El Comité acogió con beneplácito la evolución favorable de la situación en Burundi, particularmente la firma el 7 de septiembre de 2006, en Dar es Salam, de un acuerdo de cesación del fuego entre el Gobierno de Burundi y el Partido para la Liberación del Pueblo Hutu/Fuerzas Nacionales de Liberación (PALIPEHUTU-FNL) de Agathon Rwasa, la continuación del proceso de desarme y desmovilización y los avances alcanzados en el desmantelamiento de las milicias.

¹ Angola, Burundi, Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe.

6. Seguidamente, exhortó al Gobierno de Burundi a seguir impulsando sus iniciativas en pro del restablecimiento de una paz duradera en el país y a llevar a término las reformas iniciadas en los planos político y económico. Urge resolver los conflictos en torno a la propiedad de la tierra y su utilización y garantizar el respeto de los derechos humanos.

7. El Comité se declaró preocupado por la falta de seguridad en la República Centroafricana como resultado de los combates entre movimientos rebeldes y las fuerzas del Gobierno. Estos conflictos están en el origen del deterioro continuo de la situación humanitaria y en lo referente al respeto de los derechos humanos. En el plano socioeconómico, el Comité dirigió un llamamiento a los donantes bilaterales y multilaterales y a las instituciones financieras internacionales para que presten especial atención a la situación económica y financiera de la República Centroafricana y le brinden especial apoyo.

8. El Comité acogió con satisfacción los progresos notables realizados en la República Democrática del Congo por lo que respecta a llevar adelante el proceso de transición, y en particular en la organización de las elecciones legislativas y presidenciales del 30 de julio de 2006. No obstante, el Comité deploró los enfrentamientos violentos del 20, el 21 y el 22 de agosto de 2006, de los que fueron víctima las poblaciones civiles, entre la Guardia Republicana y la unidad encargada de la protección del Vicepresidente Jean-Pierre Bemba Gombo. Exhortó a los dirigentes políticos congoleños a prever la continuación del proceso electoral de forma serena, pacífica y responsable y les alentó a conceder prioridad a la conciliación y la concordia en aras del interés superior del pueblo congoleño.

9. El Comité expresó su preocupación por las nuevas alegaciones de atentados graves contra los derechos humanos cometidos contra civiles relacionadas con las operaciones militares en Ituri y Katanga del Norte. Por contra, el Comité celebró las medidas adoptadas por el Gobierno para combatir la impunidad. El Comité alienta firmemente al Gobierno de la República Democrática del Congo a que enjuicie y castigue a todos los culpables de violaciones de los derechos humanos. Por último, exhortó a las autoridades de la República Democrática del Congo a asociarse con las Naciones Unidas y sus colaboradores para poner en práctica una política global de solución de la crisis humanitaria actual.

10. El Comité manifestó su preocupación por las actividades de los grupos rebeldes del Chad con base en Darfur. Éstos ponen gravemente en peligro la seguridad y la estabilidad del Chad, pero también provocan graves problemas entre el Chad y el Sudán. El Comité manifestó su profunda preocupación por la posibilidad de que la crisis de Darfur se haga extensiva a otros países de la región. Además, condenó los actos de violencia cometidos contra refugiados, personas desplazadas, la población civil y personal humanitario en el este del Chad.

11. En este sentido, el Comité dirigió un llamamiento a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas para que ayuden al Gobierno del Chad a garantizar la seguridad de los refugiados de Darfur, aumenten su asistencia y aseguren la neutralidad de los campamentos. Por último, el Comité tomó nota con honda preocupación del desarrollo del tráfico transfronterizo ilícito de armas ligeras.

B. 25ª reunión ministerial del Comité

12. El Comité celebró su 25ª reunión ministerial del 14 al 18 de mayo de 2007 en Santo Tomé. Los siguientes Estados miembros participaron en esta reunión: Angola, Burundi, Camerún, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe. La República Centroafricana estuvo ausente. El Chad no pudo hacerse representar pero hizo llegar su contribución a los trabajos al Presidente de la Mesa.

13. El Comité invitó a la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) y a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), a participar en la reunión en calidad de observadores.

14. Los Estados examinaron los siguientes asuntos, entre otros:

a) Los acontecimientos recientes en materia geopolítica y de seguridad en determinados Estados miembros del Comité, a saber, Burundi, la República Centroafricana, la República del Chad y la República Democrática del Congo;

b) El examen del proyecto de conferencia subregional sobre los problemas de seguridad transfronterizos en el África central, las consecuencias de la crisis de Darfur y la evolución de la situación en materia de seguridad en la región de los Grandes Lagos;

c) El proyecto de elaboración de un instrumento jurídico para el control de las armas pequeñas y ligeras en el África central;

d) El proyecto de elaboración de un código de conducta de las fuerzas de defensa y seguridad del África central;

e) La evolución institucional de las estructuras y los mecanismos de paz y seguridad en el África central;

f) La revitalización de los trabajos del Comité.

15. La situación geopolítica y de seguridad en los países concernidos evolucionó en forma después de la 24ª reunión del Comité. Si bien cabe celebrar los avances reales de los procesos de paz en curso, la persistencia de las tensiones, la degradación de la situación en materia de seguridad y, con mucha frecuencia, la reanudación de los enfrentamientos armados, ponen de relieve la fragilidad de la paz en dichos países.

16. El Comité tomó nota de los progresos registrados en Burundi en materia política y de seguridad, pero deploró los retrasos en la aplicación del Acuerdo de Paz, así como la proliferación de las armas de fuego entre la población. Al respecto, exhortó al Gobierno y al PALIPEHUTU-FNL a respetar la integralidad del Acuerdo y a continuar cooperando estrechamente y de buena fe para hallar una salida a los problemas que no han sido resueltos aún. En esa perspectiva, invitó al mediador sudafricano, a los promotores de la iniciativa regional en pro de la paz y a los distintos asociados a intervenir con objeto de apoyar la aplicación del Acuerdo.

17. El Comité expresó su profunda inquietud en relación con la inestabilidad de la situación en la República Centroafricana y alentó a las autoridades y a todos los agentes políticos del país a conceder prioridad al diálogo y a trabajar en pro del fortalecimiento de la democracia en la República Centroafricana. El Comité acogió

con beneplácito la decisión del Presidente Bozize de iniciar un diálogo con los partidos de la oposición y los representantes de los grupos armados rebeldes. Alentó al Grupo de Sabios, con la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), a continuar procurando organizar dicho diálogo. El Comité acogió con satisfacción la decisión de las Naciones Unidas de lanzar una operación para asegurar las fronteras de la República Centroafricana, del Chad y del Sudán y de enviar una misión de evaluación técnica pluridimensional a la región.

18. Como hiciera ya en su 24ª reunión ministerial, el Comité tomó nota con satisfacción del desarrollo relativamente tranquilo de las elecciones presidenciales, legislativas, provinciales y senatoriales en la República Democrática del Congo. Celebró los esfuerzos realizados a este respecto por la comunidad internacional, en particular su apoyo político, financiero, técnico y logístico, y felicitó al pueblo congoleño por su civismo.

19. Ahora bien, el Comité deploró los enfrentamientos mortíferos entre los guardias encargados de la protección del antiguo Vicepresidente Jean-Pierre Bemba y soldados de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo registrados del 22 al 24 de marzo de 2007. Reiteró su llamamiento a los dirigentes políticos congoleños para que concedan prioridad al interés del país y a la seguridad de su pueblo. El Comité manifestó también su preocupación por la situación particularmente inestable en Ituri, Kivu del norte, Kivu del sur y el norte de Katanga.

20. El Comité se declaró profundamente preocupado por los múltiples intentos de desestabilización del Chad por medio de los reiterados ataques perpetrados por los grupos armados con base en Darfur. El Comité expresa su protesta por los abusos perpetrados por las milicias contra las poblaciones civiles y considera que tales actos de violencia afectan a los avances registrados a raíz de la conclusión de los acuerdos de paz entre el Gobierno del Chad y algunas facciones de la oposición político-militar, que hicieron posible la integración en el Gobierno constituido en febrero de 2007 de altos dirigentes de la oposición, así como de la firma el 2 de mayo de 2007 en Ryad de un acuerdo de paz entre el Chad y el Sudán.

21. Además, el Comité manifestó su profunda inquietud por la crisis humanitaria en el este y el sur del Chad. Condenó enérgicamente las violaciones graves de los derechos humanos, en particular las perpetradas por las milicias Janjaweed contra refugiados, personas desplazadas, poblaciones civiles y personal humanitario. Dirigió un llamamiento a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas para que ayuden al Gobierno del Chad a garantizar urgentemente la seguridad de los refugiados de Darfur, les presten la ayuda necesaria y aseguren la neutralidad de los campamentos.

22. A este respecto, acogió con beneplácito el envío a la región por el Secretario General de las Naciones Unidas de dos misiones de evaluación con el fin de preparar el despliegue de una presencia multidimensional de las Naciones Unidas en la zona, en consonancia con la resolución 1706 (2006) del Consejo de Seguridad.

23. En este contexto, el Comité consideró que ha llegado la hora de examinar colectivamente los diversos aspectos de los problemas de seguridad transfronterizos en el África central. Decidió pues convocar una conferencia subregional de tres días, consagrada específicamente a dichas cuestiones, en el marco de la 26ª reunión

ministerial, que se celebrará en Yaundé del 3 al 7 de septiembre de 2007. A tal efecto, encargó a la Comunidad Económica de los Estados del África Central que coopere con las autoridades del Camerún y las Naciones Unidas con vistas a la organización de dicha conferencia extraordinaria.

24. Por otra parte, el Comité acogió con beneplácito la puesta en funcionamiento por la secretaría general de la Comunidad Económica de los Estados del África Central del Mecanismo de alerta rápida del África central. Se declaró satisfecho por los empeños de la secretaría general y expresó su profundo reconocimiento a los colaboradores y donantes de dicha Comunidad, en particular a la Unión Europea, por su asistencia financiera y técnica.

25. En la 25ª reunión el Comité aprobó también la Iniciativa de Santo Tomé, que contempla la elaboración de un instrumento jurídico para el control de las armas pequeñas y ligeras en el África central, así como la redacción de un código de conducta de las fuerzas de defensa y seguridad del África central.

26. Al respecto, el Comité celebró el ofrecimiento del apoyo que la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas ha accedido a prestar a la secretaría general de la Comunidad Económica de los Estados del África Central, entre otros conductos, a través del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, y alentó a ambas organizaciones a concluir un acuerdo de asociación de colaboración lo antes posible.

C. Revitalización de los métodos de trabajo del Comité y aportaciones de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas

27. En las reuniones ministeriales 24ª y 25ª, representantes de la Oficina contribuyeron a los trabajos del Comité presentando exposiciones sobre diversos asuntos de desarme. Las medidas de aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, la complementariedad de los instrumentos subregionales relativos a las armas pequeñas y ligeras y la aplicación en África de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, son algunos de los asuntos a los que se hizo referencia. La participación de los Estados del África central en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y en el instrumento normalizado de presentación de informes sobre los gastos militares fueron también objeto de una sesión informativa y de aportación de información actualizada.

28. El Comité encomió a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por sus empeños para revitalizar los trabajos del Comité. Entre otras cosas, alentó a la Oficina a continuar sosteniendo, en Nueva York, consultas periódicas con los representantes permanentes de los Estados miembros del Comité. Estas consultas oficiosas han brindado a los Estados miembros la oportunidad de participar más de cerca en los trabajos del Comité, de definir más eficazmente las políticas y de deliberar sobre la preparación de las reuniones, lo que ha favorecido una participación más activa de sus autoridades nacionales.

29. Por otra parte, por invitación del Consejo de Seguridad, la Oficina de Asuntos de Desarme tuvo la posibilidad de presentar una exposición sobre los trabajos del Comité al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la

solución de conflictos en África. Los Estados alentaron a que se facilite periódicamente información al Consejo de Seguridad de forma que los miembros del Consejo puedan estar al corriente de las actividades del Comité y aprovechar la experiencia en la gestión de determinadas cuestiones.

30. El Comité acogió con satisfacción el nombramiento del Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África como secretario de la 25ª reunión ministerial del Comité. De esta manera, en el futuro, el Centro podrá asegurar mejor el seguimiento técnico y operacional de las decisiones aprobadas por el Comité, incluso en lo que respecta a actividades de aumento de la capacidad subregional y nacional.

III. Asuntos administrativos y financieros

31. En el período que se examina, la Asamblea General ha continuado financiando las dos reuniones ministeriales con cargo al presupuesto ordinario y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha continuado financiando las actividades del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África central.

32. A finales del período 2006-2007 quedarán unos 13.800 dólares de los EE.UU. en el Fondo Fiduciario. Al respecto, el Secretario General reitera su llamamiento dirigido a los Estados Miembros y a las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales para que aporten contribuciones al Fondo Fiduciario del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, de forma que el Comité pueda ejecutar su programa de actividades.

IV. Conclusiones y recomendaciones

33. En el período que se examina, las dos reuniones organizadas por el Comité hicieron posible que los Estados miembros intercambiaran informaciones y experiencias sobre las iniciativas de gestión de crisis, solución de conflictos armados y consolidación de la paz y la seguridad en los países que emergen de conflictos en el África central. La decisión de celebrar una conferencia subregional sobre los problemas de seguridad transfronterizos pone de relieve la determinación de los Estados miembros de establecer una seguridad perdurable en la subregión.

34. Las reuniones ministeriales 24ª y 25ª brindaron también a los Estados miembros del Comité la posibilidad de deliberar sobre la potenciación de los efectos de sus actividades. En este contexto de racionalización de los métodos de trabajo, una cooperación más estrecha y regular entre la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y los representantes permanentes de los Estados miembros del Comité hizo posible que los Estados definieran con mayor precisión las políticas del Comité y que participaran en mayor grado en su programa de trabajo, así como en la preparación de las reuniones ministeriales. Análogamente, el establecimiento de una asociación de colaboración entre la Comunidad Económica de los Estados del África Central y la Oficina de Asuntos de Desarme facilitará la cooperación entre ambas organizaciones en la esfera de la paz y la seguridad, así como la ejecución conjunta de algunos proyectos como la Iniciativa de Santo Tomé.

35. En conclusión, los 11 Estados miembros del Comité han reafirmado su determinación de valerse del proceso diplomático y político que les ofrece el Comité para debatir en su seno las preocupaciones de la subregión y adoptar medidas concretas de prevención y consolidación de la paz y la seguridad. Reafirmaron su voluntad de reunirse dos veces por año, ateniéndose al principio de rotación por el que se ha regido siempre el funcionamiento del Comité, y de reunirse también para tratar asuntos urgentes si fuera necesario.

36. La revitalización de los trabajos del Comité, en el año en curso, demuestra que éstos no se circunscriben a las dos reuniones anuales financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los Estados miembros son conscientes de la importancia del Comité y se han comprometido a actuar aunadamente, con el apoyo de las Naciones Unidas y de sus colaboradores, para aplicar las decisiones que aprueban. A este respecto, el Comité pide a los Estados interesados, y en particular a los que cuentan con los medios necesarios, que les ayuden a financiar la ejecución de proyectos concretos, por conducto del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas.
